

DM. Quito 13 de abril de 2019

INFORME COMISARIO

A los accionistas de la Compañía en Taxis Expressnor S.A

En calidad de COMISARIO de la compañía Expressnor s.a dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías, estatuto social, resolución de la Junta General y Directorio, en virtud de lo cual pongo a vuestra consideración la gestión realizada.

SITUACION LEGAL

En cuanto se refiere a lo expresado en la ley, puedo manifestar que el cumplimiento por parte de la administración de las obligaciones con los organismos de control se encuentra al día en cuanto al permiso de operación así también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

SITUACIÓN ECONÓMICA

La compañía ha cubierto las necesidades operativas, con la contribución y participación de los Sres. Accionistas, se verificaron los comprobantes de ingresos y egresos los mismos que reposan en archivos de la compañía y los resultados expuestos en balance.

PRESENTACION DEL INFORME FINANCIERO

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basados en la revisión efectuada en cuentas y rubros, puedo decir que se encuentran debidamente respaldados con sus respectivos documentos de soporte.

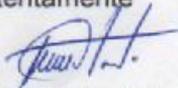
OBSERVACIONES

En cuanto a mis funciones como fiscalizadoras, con relación al manejo administrativo de la compañía no se ha podido cumplir a satisfacción lo encomendado ya que no ha existido la debida colaboración que conlleven a las normas de una buena administración, es importante comunicar que he asistido con voz informativa ante la Junta General de Accionistas.

En calidad de Comisario **Doy por Aprobado** el Informe económico del **Año 2018**

Informe que pongo a consideración de la Junta General.

Atentamente



Omar Fernando Carcelén Lara